



Resolución de Gerencia Municipal N° 601-2023-MPY

Yungay, 07 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1163-2023/MPY/07.30 de fecha 07 de diciembre de 2023, de la Gerente de Desarrollo Social; el Informe N° 208-2023-MPY/07.32, de fecha 05 de diciembre de 2023, de la Jefatura de la División de Servicio Social, por la cual solicita asignación presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo **"Celebración de la Navidad Yungaína 2023"**;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, el Plan de Trabajo **"Celebración de la Navidad Yungaína 2023"**, tiene por objetivo General fomentar los lazos amicales y la solidaridad entre los miembros de las comunidades, fortalecer el espíritu navideño de compartimiento y paz;

Que, mediante Informe N° 208-2023-MPY/07.32, de fecha 05 de diciembre del 2023, la MG. Edith Yaqueline Ramírez Solís, en su condición de Jefe de la división de Servicio Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita asignación presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo **"Celebración de la Navidad Yungaína 2023"**, con un presupuesto ascendente a S/. 25,232.90 (Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Dos con 90/100 soles);

Que, mediante Informe N° 0613-2023/MPY/07.30 de fecha 07 de diciembre de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Yungay, Solicita aprobación del Plan de Trabajo **"Celebración de la Navidad Yungaína 2023"**;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 0244-2023-MPY, de fecha 14 de julio del 2023, se le encarga el despacho de Gerencia Municipal por los días del 14 al 31 de julio del presente a la Abog. Lourdes Isabel Villafranca Mosquera;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo **"Celebración de la Navidad Yungaína 2023"**, con un presupuesto aporte de la Municipalidad ascendente a S/. 25,232.90 (Veinticinco Mil Doscientos Treinta y Dos con 90/100 soles);





Municipalidad Provincial de Yungay

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Javier Caray Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

